



Ayuntamiento de Campillos

Decreto.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso selectivo para cubrir dos plazas de administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el procedimiento de oposición libre y una plaza de administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, promoción interna, mediante concurso-oposición.

Vistas las solicitudes presentadas dentro del plazo, en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por resolución de alcaldía nº 2022-0829, de fecha de 23 de junio de 2022.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el turno libre con el siguiente detalle:

Admitidos/as:

1. Guerrero Navas, Ana
2. Romero Bermudo, María José
3. Pinto Benítez, Janire
4. Supervielle Raya, Amalia
5. Guerrero Diaz, Lorena
6. Pioro Cuenca, María Cynthia
7. Fernández Navas, Francisca
8. Torres Escribano, Encarnación
9. Mora Montero, Patricia
10. Portillo Montero, Celia
11. Mora Florido, María de las Mercedes
12. Sotillo Gallardo, María Lourdes
13. Repiso Moscoso, Begoña
14. Beas Cobo, Raquel
15. Quesada Camon, Pilar
16. Martin Rodas, Tania
17. Espejo Loma, Anahi
18. Lora Núñez, José Joaquín
19. Marcos González, Iván
20. Trujillo Gamez, María Carmen
21. Diaz Jurado, Lorena
22. Pérez Diaz, Alejandra
23. Herrera Barcelona, José Antonio
24. Moreno Valle, Carmen
25. Boj Cano, Blanca
26. Artacho Galán, Félix
27. Morgado Berdun, Juan
28. Rodríguez Krebbers, Ana María
29. del Peral Sendino, Teresa
30. Fernández Ruiz, Susana
31. Corona Doncel, María del Mar
32. Guerrero Paradas, María Ángeles
33. Rueda González, Patricia
34. González Torres, Eva María
35. Torres Torres, Verónica Reyes





Ayuntamiento de Campillos

36. Domínguez Cruces, Carmen
37. Escribano Escobar, Alfonso
38. Correro Ríos, Lorena
39. Montiel Lopez, María Iluminada
40. Ordoñez Delgado, María Yolanda
41. Moreno Romero, Isabel María
42. Gencarelli Sánchez, Ailen carolina
43. Morales Sánchez, Antonio
44. Martínez Díaz, Ana Pilar
45. Trujillo Martin, Ana María
46. Mejías Moreno, Irene
47. Navarro Gómez, Fernando David
48. Madrigal Navas, María del Carmen
49. Sánchez Corral, Marta
50. Márquez Benítez, Juana María
51. Rico López, Juan José
52. Gómez Mateos, María de los Ángeles
53. Berdún Gil, Ana María
54. Martínez Martin, Beatriz
55. Rodríguez Mariscal, Rafael
56. Dueñas Racero, Daniel
57. Gil Rueda , Estefanía

Excluidos y causas de la exclusión:

1. Barrón Llamas, Alfonso, tal como establecen las bases debe optar por una de las formas de acceso.
2. Fabero García, Laura 1
3. Oteros González, Emilio 1
4. Casado Expósito, José Manuel 2
5. González Vaca, María Carmen 1
6. Ortega Palomo, Daniel 2
7. Ojeda Ballesteros, José Antonio 3
8. Vera Peláez, Beatriz 2 y 3
9. Rodríguez Bueno, Ana Victoria 1 (falta firma)
10. Gencarelli Sánchez, Agustina Marlen 1 y 2
11. Escalona Mérida, Inmaculada 1 y 4
12. Pérez Castro, Juan Carlos 2
13. Bueno Bermúdez, Vicente 3
14. Ramos Mesa, Laura 5

Segundo.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de promoción interna con el siguiente detalle:

Admitidos/as:

Excluidos y causas de la exclusión:

1. Barrón Llamas, Alfonso, tal como establecen las bases debe optar por una de las formas de acceso.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No acompaña solicitud rellena y firmada (Anexo II)

Ayuntamiento de Campillos

Avda. Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105



Cód. Validación: 4NSH3TS2XZ54SFLJ34GE5JZ | Verificación: <https://campillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Campillos

2. No acompaña resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen.
3. No acompaña fotocopia del título exigido
4. No acompaña justificante de la reducción de pago
5. Presentar la solicitud fuera de plazo

Tercero.- Los aspirantes excluidos disponen de un **plazo de diez días hábiles**, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, teniendo en cuenta que los requisitos para tomar parte en la convocatoria y abono de los derechos de examen habrán de poder acreditarse y/o reunirse antes de la finalización del plazo para la presentación de instancias y nunca con fecha posterior.

Cuarto. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento.

Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,
Francisco Guerrero Cuadrado.

